

**CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACION PARA EL EMPLEO  
2026****DENOMINACIÓN: GESTION DE NOMINAS Y SEGURIDD SOCIAL EN EL AMBITO PENITENCIARIO.  
1ª Edición****OBJETIVO GENERAL:**

- Aprendizaje y desempeño de las funciones y tareas a desarrollar en la oficina de habilitación de los centros penitenciarios.
- Gestión de nóminas y de seguridad social aplicada al personal de IIPP
- Uso de NEDAES, SILTRA, SISTEMA RED Y SOROLLA2
- Uso intermedio de EXCEL aplicado a la oficina de habilitación
- Unificar criterios de actuación en el desempeño de las funciones en todos los centros penitenciarios.

**EDICIONES:** Salvo que circunstancia sobrevenidas lo impidan, se tienen programadas **5 ediciones** de la acción formativa a lo largo de 2026, con la participación de **treinta funcionarios por sesión**, en las siguientes fechas:

- Del 11 de mayo al 21 de mayo.
- Del 15 de junio al 25 de junio.
- Del 14 de septiembre al 24 de septiembre.
- Del 13 de octubre al 23 de octubre.
- Del 9 de noviembre al 19 de noviembre

**DURACIÓN:** Cada una de las ediciones se desarrollará en la modalidad de teleformación, mediante videoconferencia en directo, con una carga lectiva de 40 horas por edición, en horario de 9.00 a 14.00, durante 8 jornadas.

**PERSONAL DESTINATARIO:** Funcionarios que presten servicio en las oficinas de habilitación de los Centro Penitenciarios, con preferencia del personal que lleve menos tiempo en dichas oficinas y conforme a los criterios y centros indicados por el Servicio de Régimen Económico y Habilitación de esta Subdirección General para cada una de las ediciones en función de las necesidades de los centros.

La participación en la acción formativa es obligatoria para todo el personal de las habilitaciones de los centros penitenciarios a lo largo de alguna de las cinco ediciones programadas durante 2026.

**1ª EDICION:** La primera edición de la acción formativa tendrá lugar entre los días **11 AL 21 DE MAYO DE 2026**, con una **carga lectiva de 40 horas** y se celebrará en horario de **9.00 a 14.00 horas** durante las ocho jornadas.

**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS y DISTRIBUCION:** Se convocan **30 plazas**, asignándose una plaza por centro de los que figuran en el Anexo I, conforme a las indicaciones del Servicio de Régimen Económico y Habilitación de esta Subdirección General en función de las necesidades de cada Centro.

En cinco de los centros se asignan dos plazas, siendo nombrados las segundas plazas como reservas para el supuesto de que, por razones sobrevenidas, alguno de los titulares no pudiera realizar el curso, con el criterio de priorización en función del número de población reclusa de los centros.

La Dirección de cada centro remitirá la propuesta de participación de la persona seleccionada y de un suplente los que tengan 2, conforme a los criterios indicados.

**SOLICITUDES:** Las personas interesadas en participar en esta acción formativa deben cumplimentar y remitir la instancia adjunta hasta el **día 27 de abril de 2026** y dirigirla a la Dirección del Centro, quien priorizará al personal solicitante de la misma conforme a los criterios señalados.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de las personas destinatarias, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

**REMISIÓN DE SOLICITUDES:** Los/as Directores/as de los establecimientos penitenciarios remitirán el **día 28 abril de 2026** la hoja Excel, que se adjunta, debidamente cumplimentada, con los datos de la persona seleccionada conforme a los criterios expuestos, al correo electrónico [cep@dgip.mir.es](mailto:cep@dgip.mir.es) o [jmaria.perezp@dgip.mir.es](mailto:jmaria.perezp@dgip.mir.es), incluyendo los siguientes datos: apellidos y nombre, NIF, **correo electrónico (obligatorio)**, puesto de trabajo, teléfono y unidad o centro de destino, con el **asunto “Curso sobre gestión de nóminas y seguridad social en el ámbito penitenciario”**

**CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA:** El curso se impartirá en modalidad de teleformación a través de video conferencias con emisión en directo por personal experto en gestión de la Seguridad Social.

Se impartirá a través de la plataforma “Lifesize”, facilitándose al alumnado seleccionado un enlace a la Sala donde se realizará la clase, a la dirección de correo electrónico que se especifique en la remisión de participantes.

La acción formativa se desarrollará mediante asistencia presencial por vía telemática, preferentemente desde el ordenador de su puesto de trabajo; por tanto, las personas que sean

seleccionadas para realizar esta acción formativa, acudirán a su puesto de trabajo durante el tiempo que realicen dicho curso.

**REQUISITOS TÉCNICOS.** Para el seguimiento del contenido del curso es necesario disponer de:

- Cámara de video.
- Acceso a la recepción de correo electrónico externo.
- Conexión y acceso a internet.
- Navegador actualizado (Chrome o Mozilla).
- Adobe Reader.
- Auriculares con micrófono incorporado.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales requeridos sólo se utilizarán a efectos de esta formación.

**CERTIFICADOS DE ASISTENCIA:** Al alumnado que participe con regularidad y seguimiento el curso le será expedido el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10% de las horas programadas, impedirá la emisión del certificado.

**INDEMNIZACIÓN:** La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio con arreglo a lo dispuesto en el RD. 462/2002, de 24 de mayo.

**RECURSOS:** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

P.D (Orden INT/985/2005)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Eugenio Arribas López

**ANEXO I****CENTROS**

1	A LAMA
2	ALBOLOTE
3	ALBOLOTE
4	ALCAZAR DE SAN JUAN
5	ALICANTE CUMPLIMIENTO
6	ALICANTE II
7	ALICANTE II
8	ARRECIFE
9	ÁVILA
10	BURGOS
11	BURGOS
12	CÁCERES
13	CASTELLÓN II (ALBOCASSER)
14	CIS DAVID BELTRÁN CATALÁ (HUELVA)
15	CIS GUILLERMO MIRANDA (MURCIA)
16	CIS GUILLERMO MIRANDA (MURCIA)
17	CIS MERCEDES PINTO (TENERIFE)
18	CORDOBA
19	CUENCA
20	HERRERA DE LA MANCHA
21	LA MORALEJA (DUEÑAS)
22	LAS PALMAS
23	LAS PALMAS II
24	MADRID III
25	MADRID V
26	MADRID VII
27	MÁLAGA
28	MÁLAGA
29	MELILLA
30	MURCIA II
31	PUERTO I
32	PUERTO III
33	SEGOVIA
34	SEGOVIA
35	VALLADOLID



## INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF</b>

<b>UNIDAD DE DESTINO</b>	
--------------------------	--

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>POR CONCURSO</b>	
	<b>EN COMISIÓN DE SERVICIOS</b>	

<b>CUERPO DE PERTENENCIA</b>	
------------------------------	--

<b>*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible)</b>	
----------------------------------------------------------	--

<b>TELÉFONO DE CONTACTO (conveniente)</b>	
-------------------------------------------	--

<b>ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA</b>	<b>CURSO</b>	<b>1ª EDICIÓN. SISTEMA DE NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL AMBITO PENITENCIARIO.</b>
	<b>FECHA</b>	<b>Del 11 al 21 de MAYO de 2026</b>

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firma

### PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales, se informa que los datos de carácter personal que Usted ha facilitado serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de cumplir una obligación legal y las misiones del responsable del tratamiento "Formación". Los derechos que la normativa le atribuye puede ejercitarlos ante el responsable del tratamiento, esto es la persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos, Calle/ Alcalá, 38-40, 28014, Madrid; correo electrónico [sgpip@dgip.mir.es](mailto:sgpip@dgip.mir.es) No están previstas transferencias internacionales de datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos. Puede consultar información detallada sobre protección de datos de carácter personal en la página web: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/>